I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 818 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Jaime Alberto Vargas Hernandez*
3. C.C o Nit	6804764

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	*2022-01-14*
Fecha de inicio:	*2022-01-19*
Fecha de terminación:	*2022-12-16*

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	*$54,065,333.*
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 0
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	*$54,065,333.*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.978.000	Pago No 7.	$4.945.000
Pago No 2.	$4.945.000	Pago No 8.	$4.945.000
Pago No 3.	$4.945.000	Pago No 9.	$4.945.000
Pago No 4.	$4.945.000	Pago No 10.	$4.945.000
Pago No 5.	$4.945.000	Pago No 11.	$4.945.000
Pago No 6.	$4.945.000	Pago No 12.	$2.637.333

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$54,065,333.*
11. Saldo a Pagar	$0
12. Valor Total Pagado	*$54,065,333.*
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	Durante la vigencia de este contrato para el cumplimiento de esta meta, se desarrolló las siguientes actividades: Cada mes de se descargan los tableros de control de reintegración y reincorporación, un factor de evaluación permanente fue los indicadores de FA, FPT y Familia, este ultimo fue el que mas alertas genero durante este periodo. Los tableros de control eran socializados a los profesionales en los comités de reintegración y reincorporación.
Actividad No 2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado.	Se hizo seguimiento a las noticias de alteración del orden público, donde en una bitácora se está relacionando los hechos que van sucediendo en el departamento y que afecten a la población en reincorporación. Se participo en varios CIPRAT Municipales, en Puerto Rico y San Jose del Fragua. En los subcomités de prevención y Consejos Territoriales de Justicia Transicional de los municipios de Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Doncello, La Montañita y Solano. También se organizó reuniones con la fuerza pública para revisar los temas de seguridad de la población en proceso de reincorporación. Se asistió algunas ITPS regionales por invitación de la Misión de Verificación de la ONU para abordar los temas de seguridad y protección. En el ultimo trimestre del año 2022 se participo de los Puestos de Mando Unificado por la Vida, en los cuales se abordaban temas de la población en proceso de reincorporación lo que permitía

	escuchar las problemáticas en temas de seguridad de todas las poblaciones en especial las de reincorporación.
Actividad No 3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	En la ejecución de esta obligación se hicieron varios encuentros virtuales con la subdirección de seguimiento. Para socializar temas de tablero de control, formatos de incidencia política desde los planes de desarrollo. Las demás herramientas actuales de la subdirección de seguimiento se encuentran acordes a las necesidades del territorio durante el periodo de este contrato.
Actividad No 4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial.	En el transcurso de la ejecución del contrato se tuvo variables que afectaron el desarrollo de la Política de Reincorporación estas variables fueron: 1. Los riesgos de seguridad para el desplazamiento de los profesionales de la ARN para atender a la población, esto para los municipios de Solano, La Montañita y El Paujil. 2. La formación académica, por el tema de que algunos PER no accedían y los programas se demoraban en iniciar. 3. La formación para el trabajo por tema de que la población no accedía a la formación y esto complicaba la meta. 4. El orden público en el Caquetá que impedía llegar algunas zonas para hacer seguimiento a los proyectos productivos. 5. El indicador de familia que tenía problemas con los reportes que generaba Nivel Central
Actividad No 5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	Para impulsar la política de reincorporación en las instancias locales y departamentales por lineamiento de la Coordinadora se puso como meta crear 4 Mesas de Reincorporación en los municipios de El Doncello, San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira, La Montañita y Puerto Rico. Se logro la conformación de los tres primeros municipios, los otros dos quedaron pendiente de expedición antes de terminar el año 2022 Se encuentran instalados el de Doncello y San Vicente cada uno con su plan de trabajo, las otras Mesas de Reincorporación serán instaladas y en funcionamiento en el primer trimestre del 2023. Estas Mesas de Reincorporación permiten que se articule desde sus planes de acción con las demás instituciones para avanzar en la política en el beneficio de la población en proceso de reincorporación.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	También se acompaño el Consejo de Reincorporación Departamental, con la construcción de su reglamento interno y el plan de acción 2023.
Actividad No 6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Durante este año y cumpliendo las indicaciones de la Subdirección Territorial, se envió según cronograma los insumos solicitados para dar respuesta a las cuatro alertas tempranas que tiene el departamento del Caquetá, que hace recomendaciones a la población en proceso de reincorporación. Según los requerimientos de la subdirección legal se le envío información para dar respuesta a solicitudes de la defensoría del Pueblo.
Actividad No 7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato se asistió a los siguientes espacios para gestionar información: Subcomités de prevención y Comités de Justicia Transicional invitados por las secretarias de Gobierno municipales. ITPS Regionales como invitos por la Misión de Verificación. Reuniones con Ejercito, Fiscalía, UNP y Policía Nacional para revisar los temas de seguridad y contexto. CIPRAT municipales de Puerto Rico y San Jose del Fragua, para revisar el avance de las AT de estos Municipios. Asistencia a los Puestos de Mando Unificados por la Vida, organizados por el Ministerio del Interior y de Defensa Nacional. En los municipios de La Montañita, Cartagena del Chaira y San Vicente del Caguán.
Actividad No 8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	Los instrumentos diseñados en el desarrollo de este contrato fueron: 1. Protocolo de desplazamiento. 2. Matriz de participación población objeto de la ARN Iniciativas Comunitarias y de prevención. 3. Metodología para la evaluación 2022 y planeación 2023. 4. Decretos Borrador de las Mesas de Reincorporación. 5. Reglamento interno para las Mesas de Reincorporación y el Consejo de Reincorporación Departamental.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Los informes entregados en esta vigencia fueron: 1. Reportes de población asignada al GT Caquetá por sexo y municipio. 2. Fichas de Reincorporación 3. Informes de las actividades desarrolladas en los temas de prevención para las alertas tempranas. 4. Entrega de briefing para las vistas del director general. 5. Informes de socialización de la política de reincorporación y prevención de la estigmatización. 6. Informes fichas de Seguridad.
Actividad No 10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Se realizó entrega por parte de la ARN, un equipo de cómputo, en el cual se llevó todo el registro documental del cargo en el disco data drive, 2022. En la siguiente ruta: Documentos/2022/ Carpetas: briefing - Consejo departamental de reincorporación - Datos Caquetá - Fichas de reincorporación - Fichas de seguridad - Homicidios y capturas - Informe Final Hugo - Incidencia Política - Mesa de reincorporación San Vicente - Mesa de reincorporación Cartagena del Chaira - Mesa de reincorporación Montañita - Mesa de reincorporación Puerto Rico - Metas 2022 - PMUV - Presentaciones - Prevención - Proceso electoral - Registro electoral - Tableros de Control
Actividad No 11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	En el año 2022 se apoyo a la supervisora del contrato con las demás obligaciones: 1. Participar de los comités primarios y generales, además de organizar la agenda y tema Logistico de algunos de estos espacios. 2. Participar de los comités de Reintegración y Reincorporación. 3. Acompañar la culminación del programa maestro itinerante de San Vicente de Caguán, Cartagena del Chaira y Florencia. 4. Participar del curso de Estándares de DDR por la FOLKE de Suecia, los días del 25 al 27 de octubre de 2022 en la ciudad de Bogotá. 5. Asistir a las Sesiones del Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y DDHH departamental 6. Participar de la entrega de 54 libretas militares el día 05 de diciembre de 2022 en las instalaciones de la Brigada No 12. 7. Participar de la conmemoración de los DDHH el día 07 de diciembre de 2022, invitados por la gobernación del Caquetá y la Defensoría del Pueblo.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	8. Acompañar las visitas del director general o del subdirector territorial en el departamento del Caquetá
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida. Cargar en el SECOP II el documento soporte del pago de la Estampilla ProDesarrollo de la Universidad de la Amazonía.10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago. 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1: La construcción de los decretos para la creación de las Mesas de Reincorporación Municipal, con sus reglamentos internos.	Se encuentra en el equipo portátil con número de serial 5CG7495KY6 y placa de inventario 010716561 en el disco Documentos/2022/ Mesa de Reincorporación San Vicente del Caguán - Mesa de Reincorporación Cartagena del Chaira - Mesa de Reincorporación La Montañita - Mesa de Reincorporación Puerto Rico - Mesa de Reincorporación Doncello – Consejo Departamental de Reincorporación
Meta o logro No 2. Alertas Tempranas	Se encuentra en el equipo portátil con número de serial 5CG7495KY6 y placa de inventario 010716561 en el disco DOCUMENTOS / 2022/ Alertas tempranas

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El lograr que es creara un escenario de riesgo para la población de reincorporación y reintegración en los planes integrales de prevención fue un gran éxito para abordar los temas de gestión del riesgo, Seguridad y prevención de la estigmatización en tres municipios nuevos en esta vigencia 2022.
- Conformar las Mesas de Reincorporación Municipales en San Vicente del Caguán, El Doncello, Cartagena del Chaira, La Montañita y Puerto Rico. Para impulsar la política de Reincorporación
- Concluyo que este cargo, cada vez toma mayor relevancia, se logró hacer un trabajo importante que permitió el apoyo en varios temas como lo fue seguridad, prevención y seguimiento. Esperado que el rol sea tenido en cuenta para la toma de decisiones a nivel nacional.

Recomendaciones

- Se debe hacer cada mes comités virtuales con los profesionales de seguimiento para organizar el trabajo y poder apoyarnos entre todos para articular y estar en línea con la subdirección de seguimiento.
- Encuentros regionales para analizar los contextos y las oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas de cada región
- Trabajar de la mano con el área de gestión del conocimiento, para generar propuestas de investigación, para construir nuevo conocimiento.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

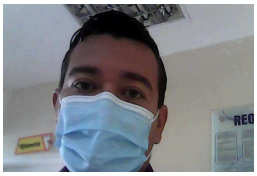
XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	97
Seriedad (1 al 100%)	97
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	97

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 40613674



CLIPSALUD IPS S.A.S

Nit: 900304743-4

4A-56 FLORENCIA CAQUETA PBX: 4355072- 4347315 CEL: 3175176395

BARRIO PORVENIR - www.clipsalud.com

Nombre Paciente:	Jaime Alberto Vargas Hernandez	**Identificacion** 6804764	**Codigo Unico Paciente:** 20874
Empresa:	PARTICULAR	**Fecha Nacimiento:**	23/05/1983
Direccion:	CALLE 1H N 13-B46 BRR NUEVO HORIZONTE		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
32229	Masculino	38	Años	Casado	Postgrado	FLORENCIA	29/06/2021 08:23:38

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	SANITAS	**A.R.L.:**	POSITIVA	**Cargo:**	PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**		CLASE II		**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria
Valoracion por:	E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☑ CardioVascular ☐ Respiratorio ☑ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

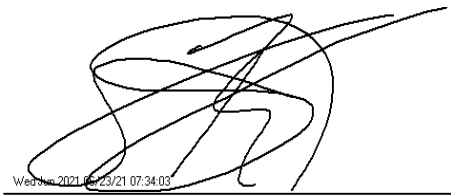
RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo) Estas información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.
Medida generales; Lavados de manos: Todos trabajadores tanto en el trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar protocolo lavados de manos con una prioridad mínima de 3 horas en donde contacto con el jabón debe durar mínimo de 20-30 segundo, toallas desechables. Disponer de alcohol glicerado en lugar acceso fácil. Distanciamiento social: Los trabajadores deben permanecer al menos 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
Uso de tapa Boca: Estos elementos que cubren de manera oclusiva la nariz y boca y las personas reducen la posibilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otras personas. Higiene de postura; Pausas activas cada 2 horas 5 minutos para relajamiento muscular. Uso EPP, control dietario en su EPS.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará CLIPSALUD IPS S.A.S. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a CLIPSALUD IPS S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

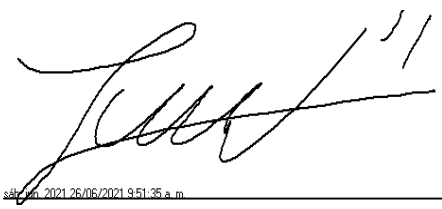


Wed Jun 2021 06:23/21 07:34:03

Ronald Miguel Sotelo Marimon - C.C. 8853142 / RM: Registro Mèdico 18822
Especialista Salud ocupacional Reg. 0326

29/06/2021 08:41:45

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co



sábado, 2021.26/06/2021 9:51:35 a. m.

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.clipsalud.com Opción RESULTADOS EN LINEA FLORENCIA